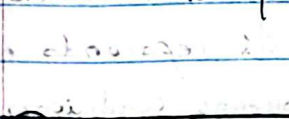


No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión.
Siendo las 4:40 Pm y el acta se firma para constancia.


Alcalde Municipal

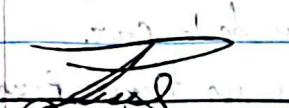

Regidor # 1


Regidor # 2


Regidora # 3


Regidora # 4


Regidor # 5


Regidor # 6


Regidora # 7


Regidora # 8


Secretario Municipal

ACTA # 70

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz. El día Lunes 17 de julio del año 2024. En el salón Social Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:15 de la mañana con la presencia del Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vijil Mejía quien presidió la sesión Cuerpo de Regidores en su orden: 1. Jose Javier Argueta Turcios, 2. Gaspar Calderon Guevara, 3. Eusebio Bautista Amaya, 4. Doris Nelia Turcios Benitez, 5. Hidalia Chicas Claros, con excusa las Regidoras No 3, Norma Lohatany Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Bantales Ayala, 6. Trinidad Claros Claros, se reunieron y desarrollaron la siguiente agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Apertura de la sesión.
5. Informes
6. Asuntos Varios
7. Solicitudes
8. Acuerdos

9. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum, se prosiguió con la Oración a Dios la cual fue dirigida por uno entre los



- presentes, luego se aprobó la agenda a desarrollarse, después el Alcalde Municipal dio apertura a la sesión, en esta ocasión no se dio lectura al acta anterior ya que el Secretario Municipal no redactó en Informe.
- El Regidor Eusebio Bautista Amaya informó: Que realizó giro de inspección en la calle que se está reparando en San Miguel, la cual está quedando en muy buenas condiciones, también que fuese bueno reparar la calle del desvío de Cancero a San Antonio al desvío de Llano de la Cruz.
 - También informó que es necesario construir un frente frente a la casa del señor Hugo Recinos ya que en esa cruce de Calle han surgido dos accidentes en motocicletas.
 - El Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vivil Mejía informó que: El avance con la reparación de calles a principios se avanzó con el balasteo andaban bolquetas grandes, luego trajeron unas pequeñas y eso atraza, también se ha contado con el apoyo de vecinos de San Miguel y el balasteo se ha priorizado en partes más críticas. También informó que la empresa dejó de laborar ya que hay un grupo de una pandilla que fueron donde estaba parado el tractor lo encendieron el cual se fue hacia una pendiente la cual sufrió daños y esto causó atrasos en el trabajo, se espera que continúen realizando la reparación de calle de esta comunidad.
 - También informó que ya se está trabajando en la señalización para las calles del Casco Urbano y luego se pedirá a la policía nacional empiecen a aplicar la ley.
 - También informó que a los miembros de la policía nacional local los están cambiando bien rápido hay veces solo 15 días los tienen y que tampoco informan cuando se van del municipio.
 - informó que en cuanto a la colocación de la torre de vigilancia en la comunidad de Cerro Negro, la persona que iba a vender el solar para la colocación el no era el dueño es un hermano y este dijo no vender, por lo que se negociará con otra persona una señora y esta en una ubicación más estratégica para vigilancia.
 - También realizó vigilancia supervisión de la calle que dejaron abandonada los del Fondo Cafetero en la comunidad El Sitali



por lo que visitó las oficinas del HCAFE, y se resolvió el problema administrativo, por lo que les pidió que continúen realizando el trabajo y también se les pagó una parte de lo adeudado quedando pendiente de otra parte por pagar. Informó que la calle del sordo no ocupa compactor se regó un muy buen material, se espera pronto terminen el tramo de reparación, en largo.

- En cuanto al trabajo de la construcción de aulas escolares en Hornitos, Rancho de Jesús, El Ocotal y Las Brisas están avanzadas 70%.
- Informó que la construcción del Alcantarillado en Barrio La Merced se han atrazado un poco pero se espera ya, luego den por terminado el proyecto, falta colocar las cajas donde se conectarán los abonados. En cuanto a la construcción de la caja puente se pidió se amplie más ya que la calle es bien ancha y en seguida es probable de construir un boulevard ya que hay suficiente espacio.
- Con la construcción del alcantarillado del Barrio El Lluto, La Colonia Omar Zelaya y los Almendros, se espera tener una audiencia con el nuevo secretario del FHTS ya que se tiene toda la documentación avanzada.
- En cuanto a la declaración de emergencia debido a que estamos en alerta verde por los fenómenos naturales que afectan a varios municipios a nivel departamental se espera que nuestro municipio no hayan daños mayores y se tendrá un local disponible por cualquier emergencia que surja dentro del municipio.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se retomó el tema sobre el dengue ya que cada día hay incremento, por lo que se han hecho actividades preventivas las cuales se seguirán realizando para poder controlar estos casos. Por lo que a nivel Nacional hay una Emergencia Sanitaria.

Pronto se realizarán actividades en coordinación con la mesa Intersectorial con el materno infantil.

SOLICITUDES: También en este espacio el Auditor Interno Municipal presentó oficios con fecha 10 de junio dirigidos al Regidor José Javier Argueta Turcios; a la Regidora Norma Lohatany Medina Ramos; Regidora Johana Lisbeth Bantales Ayala, quien solicitó las causas del por que no han presentado a la Oficina de Recursos Humanos o a la Auditoría Interna la copia de la constancia de actualización de la Declaratoria Jurada 2024.



Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala dijo

haber entregado dicha copia de la Declaración Jurada a quien se les envió copia del oficio.

También presentó un oficio en el que se notificó la circular, emitida por el Tribunal Superior de cuentas de la ley Orgánica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus disposiciones generales del ejercicio fiscal 2024. Por lo que la Unidad de Auditoría interna recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la circular D6CP-FEN-No. 01/2024, lo que evitará responsabilidades.

Donde reza de la responsabilidad fiscal, la política de Endeudamiento público vigente y las normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público (NTSCP), la Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas (SEFIN) referente al proceso para las gestiones de endeudamiento sin la autorización por escrito de esta Secretaría de Estado.

• El jefe de Catastro presentó informe de inspección de predios en solicitud de Dominio Pleno pidió su aprobación.

• Solicitud en dominio Pleno a favor de la Señora Miriam Funez Lara con DNI No 0501-1960-05357, ubicado en Barrio La Merced, dicho predio está apto para su aprobación.

• Solicitud en aprobación para Dominio Pleno del solar del Señor Wilfredo Martínez Díaz con DNI No 1218-1987-00233, solar ubicado en el Caserio de San Martín, dicho predio no presenta ningún inconveniente está apto para su aprobación.

• Solicitud en aprobación para Dominio Pleno del solar de la Señora Asunción Reyes Ramírez con DNI 1218-1985-00186, solar ubicado en Barrio La Merced, dicho predio no presenta ningún inconveniente está apto para su aprobación.

• Solicitud en aprobación para Dominio Pleno del solar de la Señora Orlani Madai Hernández Santos con DNI No 1218-1991-00015, solar ubicado en Barrio Bella Vista, solar apto para su aprobación.

• Solicitud en aprobación para Dominio Pleno del solar de la Señora Evarista Lorenza con DNI No... Ubicado en Barrio Agua Blanca dicho predio lo obtuvo mediante certificación otorgada en fecha 3 de agosto año 1998, Acta # 18. La señora antes mencionada

copiar

Solicita Dominio Pleno solamente de una Fracción de Concepción ya que parte la dió por herencia a sus hijos por lo que ellos realizaron construcción de viviendas por lo que han ocupado una la orilla de una Zanjuela, por lo que a lo largo del tiempo puedan tener problemas con sus habitaciones daños geológicos, por lo que se otorgará Dominio Pleno solo de la parte de solar más firme.

SOLICITUDES:

- El señor José Oscar Turcios Argueta con DNI No 1218-1933-00066, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Centro.
- La Señora Dilcia Margarita Trejo Martínez con DNI No 1218-2001-00186, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en la Comunidad de Gualazara.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal acuerda: Solicitar audiencia con la Directora Departamental de la Policía Nacional y abordar temas de seguridad a beneficio de la población del municipio.
2. La Corporación Municipal acuerda: Realizar el mejoramiento de la Unidad Comunitaria de salud Comunidad de Banaderos (UCOS)
3. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar un subsidio de treinta mil lempiras a la Junta Administradora de Agua de Cedritos los cuales serán utilizados para la compra de un predio de una Farra de tierra en la comunidad de Cerro Negro, donde se construirá una torre de vigilancia. No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 2:30 pm y el acta se firma para constancia.



Alcalde Municipal
Con Excusa

Regidor #3

Con Excusa

Regidor #6



Regidor #1

Con Excusa

Regidora #4

Regidora #7



Regidor #2

Con Excusa

Regidor #5



Regidora #8


Secretario Municipal. *copie*



ACTA # 71

Unidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz. El día martes 02 de Julio del año 2024. En el Salón Social Municipal, para llevar a cabo Sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 de la mañana. Con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vigil Mejía, quien presidió la sesión, cuerpo de Regidores en su orden 1. Jose Tabier Angusta Turcios, 2. Gaspar Calderón Guevara, 3. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 4. Eusebio Bautista Amaya, 5. Trinidad Claros Claros, 6. Hildalia Chicas Claros faltando la Regidora, 7. Norma Luhany Medina Ramos y con excusa la Regidora, 8. Dorris Nelia Turcios Benitez y con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Angusta Urquiza. Se reunieron y desarrollaron la siguiente Agenda.

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura, aprobación de la agenda.
3. Oración a Dios
4. Apertura de la Sesión
5. Lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores.
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum se dió lectura a la agenda a desarrollar, la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, luego uno entre los presentes dirigió la Oración a DIOS, seguidamente el Alcalde Municipal dió apertura a la sesión, se prosiguió con la lectura de las actas las cuales fueron suficientemente discutidas y aprobadas por la Corporación Municipal, se pasó a informes:

- El Regidor Trinidad Claros Claros informó: Que participó en reunión con productores de café quienes están planificando una toma de carreteras debido al mal estado de calles.
- También informó que es integrante del comité de la feria Patronal y que los sábados realizan actividades de fiestas bailables y que el día sábado 29 de junio les cancelaron la fiesta a las 12:00h

La Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala informó que el día 25 de junio realizaron sesión con la Mesa Intersectorial donde se programó realizar periferoneo el día 02 de julio. También que las personas que aplican BTI en las pilas de agua en las viviendas se les pagará \$1200.00, y a quienes andan fumigando se les pagará \$1300.00, el día 24 de junio se entregó a 17 beneficiarios de riego se les entregó 99 15 de abono orgánico y un kit Fitosanitario, el día 27 de junio se entregó el bono tecnológico dos bolsas de abono y un Kit Fitosanitario y el día 02 de julio la segunda etapa.

- El Regidor Gaspar Calderón Guzmán informó: Que habían realizado limpieza de cunetas desde Cedritos a la Laguna pidieron ayuda a los dueños de vehículos para que les apoyen esta actividad se pretende realizar desde B° Las Brisas - Cedritos informó que se reunieron en la escuela Telma Moreno, se necesita reparación de Trapeos y baños pintura para todo el CEB.
 - La Regidora Hilda Chicas Claros informó: Que la calle alterna de Barrio La Merced, se necesita contruir un bado y regar balastro.
 - El Comisionado Municipal informó que: Participó en reunión las USCL y las COMAS, quienes no tenían representación, pero se contó con la visita de personal de la ONG ASOMAIMCUPACO.
 - El Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejra informó; Que se ha tenido problemas con el abastecimiento de balastro ya que no se encuentran maquinaria para arrancar y con retrocargadora sale muy caro, se esperará la maquinaria del Fondo Cafetero para continuar de reparar las calles.
 - Con respecto a la calle de Guaspolob en esta comunidad solo se colocaran alcantarillas ya que empezó la temporada de lluvias y será imposible que la maquinaria empiece a trabajar.
 - Con las actividades que se están realizando para control del dengue se están pagando las planillas de trabajadores.
- ASUNTOS VARIOS: En este espacio vecinos de la Comunidad de el Doctor miembros de la Junta Administradora de Agua presentaron ante la Corporación Municipal cotización del Para la compra de tubería de 4 pulg Hg. por lo que pasa más de lo presupuestado se pedirá ampliación presupuestaria.



También el presidente del Patronato Comunal informó que se llegó a un acuerdo con el Señor Timoteo quien apertura una calle por su propiedad. Y que la propiedad de este señor colinda con una calle pública, la cual en parte es muy inclinada, por lo que se realizó un cambio y siempre la calle que cruza por la propiedad del señor Timoteo quedará de servicio público ya que es menos inclinada.

Miembros del Patronato Comunal de Las Delicias, solicitaron a la Corporación Municipal les apoyen en la reparación de calle. Se les pidió conseguir un banco de balastro ya que este se encuentra poco, por lo que se dará respuesta y se repararán las partes más dañadas. También pidieron les apoyen con el cambio de dos alcantarillas de 36 pulgadas por lo que se les dijo que mejor se construya una caja puente.

Solicitaron les apoyen con la cerca del campo ya que es un espacio de recreación por que asisten personas del Casco Urbano a practicar deportes. En respuesta el Alcalde Municipal les informó que anteriormente solicitaron la iluminación de esta cancha por lo que es necesario lleguen acuerdos.

El Presidente del Patronato Comunal de la Comunidad El Común informó que cuando llegó personal de FOSODE a recepcionar el proyecto de electrificación estas no lo hicieron por que hay varios postes dañados al igual parte del Cabiado está muy flojo, también a través de una solicitud por escrito pidieron les apoyen con un maestro ya que en el Centro Educativo hay seis grados y 36 alumnos y para brindar una mejor enseñanza se necesita otro docente.

En respuesta el Alcalde Municipal les informó que hay varios proyectos sin resecionar y de igual manera quedaron mal contruidos y solo tienen unos cinco años por lo que los Vecinos se han encargado de realizar dichas reparaciones. También les informó que a visitado en reiteradas ocasiones las oficinas de la ENEE para el cambio de postes dañados en cuanto a la necesidad de docentes a nivel municipal son muchas y la Municipalidad no puede cubrir ya que el presupuesto para educación es bien poco por lo que hay que cubrir

necesidades en reparación de módulos escolares al igual que muchas necesidades en materiales escolares.



El presidente del Patronato Comunal de la Aldea de Guspulo, solicitó les apoyen con la reparación de la calle. También informó que hay varias personas que están aplicando fungicidas en la parte alta para la siembra de granos básicos por lo que cuando llueve se está cosechando en las zonas abastecedoras de agua. En respuesta a la reparación de calles el Alcalde les informó que debido al retraso de la maquinaria del fondo cafetero por este año no es factible debido a las lluvias pero se colocarían alcantarillas, se empezaría a construir el tanque de abastecimiento de agua para esta comunidad.

• El Director Distrital Julio Cesar Turcios: informó que ya se le cambiarán las puertas del edificio distrital por actividad realizada por la municipalidad. En cuanto al reclamo de los padres de familia por la falta de los maestros en dar clases es que están organizados por redes y que se rigen por sus reglamentos y que hay una orden por la Secretaría de Educación que todos los maestros se deben estar capacitando.

• El encargado de Administración Tributaria, informó a la Corporación Municipal que se presentó un contribuyente quien solicitó permiso de operación para la apertura de un taller de sastrería y en el plan de Arbitrios no está contemplado para poder realizar el cobro por lo que se solicita agregar al Plan de Arbitrio

El Licenciado José Manuel Osorio, consultor y Auditor, presentó un oficio, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 del reglamento general de la ley marco del sector agua potable y saneamiento, se está realizando una consultoría a la Junta Directiva de Agua Unidos por el desarrollo del municipio de Santiago Puringla, en el periodo del 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2024. Por lo que notificó lo siguiente: Que el día martes 2 de julio de 2024 se hizo presente en la residencia del señor Fredy Vázquez, con el fin de notificarle que el proceso de la Auditoría a la Junta de Agua Unidos por el desarrollo del municipio de Santiago Puringla, comenzaba ese día por lo cual su respuesta fue que él no estaba listo para ser intervenido.



y que tendría que reunirse con las personas que forman parte de la Junta para tomar decisión de como iban a entregar la documentación y donde se iba a realizar el proceso además de eso que el no se sentía bien para atender la solicitud antes mencionada y que ellos iban a comunicar cuando estarían listos, a ellos se les comunicó desde el día martes 25 de junio de año 2024. Cabe mencionar que los procesos de la Auditoría no son cuando el interviniente lo solicita se realizan cuando el interventor (Alcaldía Municipal de Santiago Ruringla), solicite la documentación.

- El Jefe de Catastro presentó informe de supervisión de Solares de los cuales se está solicitando Dominio Pleno.
- Aprobación para Otorgar Dominio Pleno a favor de la Señora Suyapa Maldonado Galo con DNI # 1218-1983-00042 solar ubicado en Barrio Bella Vista dicho solar apto para aprobación, DP.
- Aprobación para Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Juan Angel Ramos Martinez con DNI # 1218-1973-00141, solar ubicado en Barrio Bella Vista dicho solar apto para su aprobación.
- Aprobación para Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Denilson Armando Villatoro con DNI # 1218-1998-00357, solar ubicado en Barrio La Merced, dicho solar apto para su aprobación.
- En cuanto a la solicitud en Dominio Pleno del señor Esau Salomón García con DNI # 1218-1993-00277, solar ubicado en Barrio El Centro, al momento de inspección se constató que la calle que está frente a este solar solo mide 4 metros por lo que no cumple con la medida estándar para calle. Por lo que se hizo de su conocimiento por lo que dijo que no había problema en dejar lo correspondiente para ampliar la calle. Por lo que la Corporación Municipal tomó a consideración Otorgar Dominio Pleno, pero quienes no cumplan con lo establecido dejar 1.5 metros en ambos lados para que la calle queden 7 metros libres, no se podrá otorgar Dominios Plenos.
- La Encargado de la UMA presentó ante la Corporación Municipal un Plan de Educación Ambiental, donde se desarrollarán varias actividades encaminadas en el tema protección al medio ambiente, al igual realizar la clasificación de la basura.

El Regidor José Javier Argueta, que en la Unidad Ambiental (UMA) se tenga un Banco de semillas, para que un ciudadano quiera sembrar árboles pueda solicitar semillas.



También en este espacio se discutió que en la comunidad de Hornitos hay un tramo carretero que está próximo a quedar incomunicado por lo que se colocaran alcantarillas y se hará ampliación de calle y se construirán cabezales.

SOLICITUDES: El encargado de Presupuesto, solicitó a la Corporación Municipal modificaciones Presupuestarias (aprobó).

• El contratista Alfredo Velásquez solicitó a la Corporación Municipal adendum por extensión de obra por la instalación de 9 metros lineales de tubería Pvc tipo rip de 30 pulgadas en Barrio San José por un monto de L.33,058.28, monto financiado por la SIT de L.187,241.72, total monto final de L.220,300.00.

• El Contratista Alfredo Velásquez, solicita a la Corporación Municipal se le extienda el tiempo en el proyecto. Construcción de 330 ML Alcantarillado Sanitario y Construcción de Caja Puente L=2 ML= A-10 ML, con la cotización número COT-1218-DI-2024, ya que por motivos de lluvias no se ha podido avanzar lo suficiente en el proyecto aparte de esto informarles que hay modificaciones de obra en la caja puente y el alcantarillado se ha extendido más de las medidas que están plasmadas en el contrato por lo que solicita se le concedan 30 días más de la fecha estipulada en el contrato, también solicita extensión de obra, para poder culminar con el proyecto.

• La señora Mirian Marleny Ortiz con DNI 1218-1964-00295, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio La Merced.

• El señor Selvin Alonso López Caceres con DNI # 1218-1995-000-97, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en la comunidad de Granadilla.

• El señor Gustavo Adolfo Martínez Reyes con DNI # 0501-1986-08314, solicita a la Corporación Municipal le otorguen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio Las Brisas.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de



MENOS y de MAS por \$1,680,266.25

- DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en; Compra de terreno para construcción de aulas en la escuela La Libertad de la Comunidad de Huertas 47110 11-001-01 207 -- \$200,000.00 --
- Construcción del proyecto y tanque de distribución agua potable Mancile 47110 11-001-01 205 - - - - - \$100,000.00 --
- Construcción de proyecto, Alcantarillado Sanitario Barrio San José 47110 11-001-01 204 - - - - - \$100,000.00 --
- Mejoramiento Pilas de Oxidación Casco urbano 47110 11-001-01 204 - - - - - \$40,500.00 --
- Construcción de proyecto Alcantarillado Colonia Omar Zelaya 47110 11-001-01 204 - - - - - \$50,000.00 --
- Construcción de tanque para distribución de agua en la Comunidad de Granadilla 47110 11-001-01 205 \$100,000.00 --
- Proyecto agua potable Chaguites Guaspololo y las Huebra-das 47110 11-001-01 205 - - - - - \$700,000.00 --
- Construcción de techo para auditorio del CEB Patria de la Comu-nidad de Llano de la Cruz 47110 11-001-01 207 \$89,766.25 --
- Mejoramiento de infraestructura del Centro de Salud de la comuni-dad de Cedrites. 47110 11-001-01 206 -- \$200,000.00 --
- Construcción de módulos Sanitarios en la comunidad del Ocotal -- 47110 11-001-01 206 - - - - - \$100,000.00 --
- - - - TOTAL DEBITO - - \$1,680,266.25 - - - - -

- CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa Fortalecimiento Social y Comunitario. Subsidios al sector Educación -- 55110 11-001-01 207 - - - - - \$640,266.25 --
- Subsidio al Sector Salud 55110 11-001-01 206 -- \$500,000.00 --
- Agua y saneamiento Básico 55110 11-001-01-206 - - - - - \$50,000.00 --
- Mejoramiento del Centro de Salud de la comunidad de Bañaderos -- 47210 11-001-01 206 - - - - - \$250,000.00 --
- Construcción de Bodega cocina en la comunidad de Urungo - - - 47210 11-001-01 207 - - - \$120,000.00 --
- Construcción del proyecto Agua potable el Ocotal. - - - - 47110 11-001-01 205 - - - - - \$120,000.00 --
- - - - TOTAL CREDITO - - \$1,680,266.25 - - - - -

2. La Corporación Municipal aprobó: El adendum por extensión

copias



de obra, por la instalación de 9 metros lineales de tubería Pvc tipo rip de 30 pulgadas en Barrio San José, por un monto de treinta y tres mil cincuenta y ocho punto veintiocho lempiras (L.33,058.28), monto financiado por la SIR de ciento ochenta y siete mil doscientos cuarenta y un lempira con setenta y dos centavos (L.187,241.72). Total monto final de doscientos veinte mil trescientos lempiras (L.220,300.00).

3. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por ----- L.563,253.75 -----

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en; Fechado de dos cubículos edificio Municipal Comarca 47210 11-001-01 203 L.50,000.00
Compra de terreno Rastro Publico 41130 11-001-01 204 ----- L.100,000.00
Construcción de cerca perimetral para encierro de Semo-vientes ----- 47210 11-001-01 208 ----- L.4,889.63
Construcción de Rastro Público 47210 11-001-01 205 ----- L.200,000.00
Tribunal Superior de cuentas 55110 11-001-01 201 ----- L.181,008.36
Asociación de Municipios de Honduras 55110 11-001-01 201 ----- L.27,355.76
----- TOTAL DEBITO ----- L.563,253.75

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS, en el programa traslado de fondos de infraestructura, mejoramiento vías de comunicación Casco Urbano y comunidades de Urungo, Sital, Malgarada, El Común, Chomola, Guaspololo, Bañaderas, Chagüites, Las Delicias, Chichicastal, Llano de la Cruz y San Antonio 47210 11-001-01 205 ----- L.523,253.75

Construcción de alcantarilla de Pvc de 30 pulgadas incluye trazo y Cabezal en Barrio San José 47210 11-001-01 205 ----- L.40,000.00
----- TOTAL CREDITO ----- L.563,253.75 -----

4. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por ----- L.491,950.00 -----

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS en Turismo 542-00 11-001-01 207 ----- L.20,000.00

Construcción de sistema de riego en la Comunidad de Sazagua ----- 47110 11-001-01 204 ----- L.100,000.00

Construcción y ampliación del puente en Barrio El Uvito. 47210 11-001-01 205 ----- L.60,000.00

Apoyo al desarrollo de la pequeña empresa 54200 11-001-01 203 ----- L.50,000.00



Actualización al Plan de Desarrollo Municipal 54200 11-001-01 201 \$ 50,350.00

Mejoramiento de tramos de pavimento y construcción de tumulos 47210 11-001-01 205 — — — — — \$ 100,000.00

Apoyo a la Agricultura 54200 11-001-01 203 — — — — — \$ 111,600.00

— — — — — TOTAL DEBITO — — — — — \$ 491,950.00

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS, en el programa Fortalecimiento al desarrollo administrativo y económico: Mejora-
miento Vías de comunicación Casco Urbano y comunidades de
Urungo, Sital, Margarada, el Común, Chomola, Guaspobolo, Bañaderos
Chagüites, Las Delicias, Chichicastal, Llano de la Cruz y
San Antonio 47210 11-001-01 205 — — — — — \$ 395,000.00

Compra de alcantarillas para obras de drenaje, en Casco
Urbano y comunidades de Urungo Sital, Margarada, El Común,
Chomola, Guaspobolo, Bañaderos, Chagüites, Las Delicias, Casco Urba-
no del municipio 47210 11-001-01 205 — — — — — \$ 96,950.00

— — — — — TOTAL CREDITO — — — — — \$ 491,950.00

5. La Corporación Municipal aprobó: Realizar el mejoramiento de un tramo carretero de cien metros en la comunidad de Hornitos debido a que se está próximo a quedar incomunicado siendo esta una calle principal.

6. La Corporación Municipal aprobó: Construir una cocina en el Centro Educativo de la comunidad de Urungo.

7. La Corporación Municipal aprobó: Realizar el mejoramiento en el Salón Comunal de Gualazara.

8. La Corporación Municipal aprobó: El Adendum de tiempo y orden de cambio de actividades que aumentaron en el proye-
cto construcción de Alcantarillado Sanitario Barrio La Merced por un monto de \$ 88,435.00, quedando un monto final de \$ 1,087,199.95

9. La Corporación Municipal acuerda: Agregar en el Plan de arbitrios Permiso de operación permiso de operación de sastrería por \$ 1,000.00

10. La Corporación Municipal acuerda: Que los predios donde la calle no cumpla con los perímetros correspondientes de 7-8 metros no se podrá otorgar Dominio Pleno.

11. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la Señora Miriam Funes Lara con DNI # 0501-1960-05357 de un solar ubicado en Barrio La Merced



- Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancia.
- De la estación (1-2) con una distancia de dieciocho punto cinco metros (18.90m). Con rumbo Sur un grado, cuarenta y siete minutos, veinticinco segundos Este ($S 1^{\circ} 47' 25'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora Miriam Funez Lara.
 - De la estación (2-3), con una distancia de noventa punto cero metros (90.00m). Rumbo Sur ochenta y ocho grados, doce minutos, doce segundos Oeste ($S 88^{\circ} 12' 12'' W$) y colinda con la propiedad de los señores: Selvin Orlando Ramos Benitez y Amparo Reyes López; calle por medio con propiedad de la sra. Dinora Hernández Martínez.
 - De la estación (3-4) con una distancia de dieciocho punto cinco metros (18.50m). Rumbo Norte dos grados, cinco minutos, cincuenta y dos segundos Oeste ($N 2^{\circ} 5' 52'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de la sra. Miriam Funez Lara.
 - De la estación (4-1) con una distancia de noventa punto cero metros (90.00m). Rumbo Norte ochenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y seis segundos Este ($N 87^{\circ} 56' 56'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de la sra. Miriam Funez Lara.
- Con las siguientes coordenadas X: 403090.0813; 403090.6718; 403000.7161; 403000.0389; Y: 1587428.8542; 1587409.9634; 1587407.1419; 1587425.6295. Que el referido solar posee un área superficial de 1683.93 m², con el valor catastral de L.176,906.10, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L.17,690.61. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 de Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 105 reformados de la ley de municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.
12. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora: Evarista Lorenzo López con DNI # 1218-1964-002-43 de un solar ubicado en Barrio Agua Oscura, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:
- De la estación (1-2) con una distancia de quince metros (15.00m)



Rumbo Sur ochenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos veintiseis segundos Este ($S 84^{\circ} 46' 26'' E$) y colinda con propiedad de la sra: Oralis Yoselin Lorenzo López.

- De la estación (2-3), con una distancia de catorce punto cero cero metros (14.00 m). Rumbo Sur cinco grados, veintiun minutos veintiocho segundos Este ($S 5^{\circ} 21' 28'' E$). Y colinda con la propiedad de la señora Alma Iris Orellana Medina.

- De la estación (3-4), con una distancia de ocho punto noventa metros (8.90 m). Rumbo Norte noventa grados, cero minutos, cero segundos Oeste ($N 90^{\circ} 0' 0'' W$) y colinda Calle por medio con propiedad del señor: José María Sáenz Angueta.

- De la estación (4-5), con una distancia de trece punto cero cero metros (13.00 m). Rumbo Norte tres grados, treinta

- De la estación (4-5), con una distancia de ocho punto cincuenta metros (8.50 m). Rumbo Norte, setenta y cuatro grados, cinco minutos, treinta y tres segundos Oeste ($N 74^{\circ} 5' 33'' W$) y colinda Calle por medio con propiedad del sr. José María Sáenz Angueta.

- De la estación (5-1), con una distancia de trece punto cero cero metros (13.00 m). Rumbo Norte tres grados, treinta y nueve minutos, veintiocho segundos este ($N 3^{\circ} 39' 28'' E$) y colinda con propiedad de la señora: Lohany Lorenzo López. Con las siguientes Coordenadas X: 403123.6502; 403138.5879; 403139.8952; 403130.9952; 403122.8207. Y: 1588183.1072; 1588181.7409; 1588167.8021; 1588167.8021; 1588170.1318.

Que el referido solar posee un área superficial de 225.30 M^2 . Con un valor catastral de $\text{L. } 41,635.44$, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a $\text{L. } 4,163.54$. Que el referido solar se encuentra del perímetro urbano, este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 272, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta Sección Registral. Extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida, de conformidad de los artículos 70 y 108, reformada de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

13. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio a favor de la señora Orlandi Madai Hernández Santos con DNI #



1218-1991-00015, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista.

Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias.

De la estación (1-2), con una distancia de veintiuno punto cero cero metros (21.00 m). Rumbo Sur setenta y tres grados, cinco minutos, tres segundos Este ($S 73^{\circ} 5' 3'' E$) y colinda con la propiedad del señor: Hermilio Nohel Díaz Reyes.

De la estación (2-3), con una distancia de diecinueve punto cero cero metros (19.00 m). Rumbo Sur seis grados, nueve minutos, cincuenta y seis segundos Este ($S 6^{\circ} 9' 56'' E$) y colinda calle por medio con propiedad de la señora Juana Amaya.

De la estación (3-4), con una distancia de veintidós punto cero cero metros (22.00 m). Rumbo Norte (73) setenta y tres grados, cinco minutos, treinta y dos segundos Oeste ($N 73^{\circ} 5' 32'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del señor Samyr Uriel Ramos Lazo.

De la estación (4-1) con una distancia de diecinueve punto cero cero metros (19.00 m). Rumbo Norte seis grados, nueve minutos, cuarenta y un segundos Oeste ($N 6^{\circ} 9' 41'' W$) y colinda con propiedad de la señora Elvia Marina Aguilar Turcios. Con las

Cordenadas siguientes: X: 401569.6566; 401589.748; 401591.7887; 401571.6962, Y: 1587527.662; 1587521.5518; 1587502.6617; 1587508.7692. Que el referido solar

posee un área superficial de 399.00 m². Con un valor catastral de \$ 63,840.00, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$ 6,384.00, que el referido solar se encuentra

dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección regis-

trada. Extendiéndose la certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 100, por reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

14. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a la Señora Alva Suyapa Galb Maldonado Galb con DNI # 1218-1983 00042, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

De la estación (1-2) con una distancia de (10.50 m²) diez punto



- Cincuenta metros cuadrados. Rumbo Sur sesenta y un grados veinte minutos, cuarenta y seis segundos Este ($S 61^{\circ} 20' 46'' E$) y colinda calle por medio propiedad de la Sr. Asly Rachell Argueta.
- De la estación (2-3) Con una distancia de veintiuno punto cero cero metros (21.00 m). Rumbo Sur veintitres grados, treinta y siete minutos, cuarenta segundos Oeste ($S 23^{\circ} 37' 40'' W$) y colinda con propiedad del señor José Lidio Maldonado Gamero.
- De la estación (3-4), con una distancia diez punto cincuenta metros (10.50 m). Rumbo Norte sesenta y un grado, veinte minutos, cuarenta y cinco segundos Oeste ($N 61^{\circ} 20' 45'' W$) y colinda con propiedad del señor Carlos Argueta Maldonado.
- De la estación (4-1), con una distancia de veintinueve punto cero metros (21.00 m). Rumbo Norte veintitres grados, treinta y siete minutos, cuarenta y nueve segundos Este ($N 23^{\circ} 37' 49'' E$) y colinda con propiedad del señor Alex Josue Zelaya Castro. Con las Coordenadas Siguietes: X: 401699.7846; 401703.9987; 401700.5319; 401691.367, Y: 1587272.9547; 1587267.9198; 1587248.68; 1587253.7194. Que el Referido Solar posee un area superficial de $220.50 m^2$, con un Valor Catastral de \$43,888.32, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$4,388.83. Que el referido Solar se encuentra dentro del perimetro urbano, este a la vez dentro del titulo de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y mercantil, de esta seccion registra extendiendole certificacion previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los articulos 7o y 10o de la ley de municipalidades proceda a su inscripcion en el Registro de la propiedad Correspondiente.
15. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Asunción Reyes Ramirez con DNI # 1219-1985-0012 de un solar ubicado en Barrio La Merced. Con un poligono de estación, distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:
- De la estación (1-2) con una distancia de (23.30 m) veintitres punto treinta metros, Rumbo Sur treinta y ocho grados, treinta y siete minutos, treinta y tres segundos Este ($S 38^{\circ} 37' 33'' E$) y colinda con propiedad de la señora Paula Carlos Reyes.

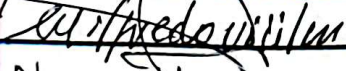


De la estación (2-3) con una distancia de dieciocho punto novena metros (18.90m). Rumbo Sur cuarenta y nueve grados, treinta minutos, veintinueve segundos Oeste ($S 49^{\circ} 32' 21'' W$), colinda con propiedad del señor Adalberto Padilla Angueta.

De la estación (3-4), con una distancia de veinticuatro punto quince metros (24.15m). Rumbo Norte cuarenta grados, cuatro minutos, ocho segundos Oeste ($N 40^{\circ} 4' 8'' W$) y colinda calle por medio propiedad de los señores Alexander Alvarado Recinos y Jesús Rene Alvarado Recinos.

De la estación (4-1) con una distancia de diecinueve punto cincuenta metros (19.50m). Rumbo Norte cincuenta y dos grados, cuatro minutos, diecisiete segundos Este ($N 52^{\circ} 4' 17'' E$) y colinda con propiedad de la Señora Gloria Marina Banegas, y con las coordenadas siguientes: X: 402518.1844; 402532.729; 402518.3489; 402502.8032 Y: 1587406.6634; 1587388.4606; 1587376.1959; 1587394.6772.

Que el referido solar posee un área superficial de 453.88 M². Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano con un valor catastral de L.131,262.09, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a L.13,126.20. Que el perímetro urbano dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la propiedad y inmueble y mercantil de esta sección Registral. Extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida en los artículos 70 y 105 reformado de la ley de municipalidades, para que proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente. No habiendo más que ~~tratar~~ se dio por cerrada la sesión siendo las 11:30 Pm.


Alcalde Municipal


Regidor #1


Regidor #2

NO ASISTIO
Regidora #3

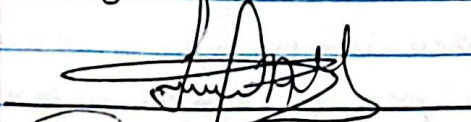

Regidora #4


Regidor #5


Regidora #6

Con Excusa
Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal



ACTA # 72

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Tacinga, La Paz. El día martes 16 de julio del año 2024. En el Salón Social Municipal para llevar a cabo sesión Ordinaria, dando inicio a las 9:15 am, con la presencia del Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vijil Mejía quien presidió la sesión. Cuerpo de regidores en su orden 1. José Javier Angueta Turcios, quien solo asistió en la jornada de la mañana, 2. Gaspar Calderón Guevara, 4. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelia Turcios Benitez, 8. Hidalia Chicas Claros, faltando la Regidora #3. Norma Luchana Medina Ramos y con la presencia del Comisionado Gustavo Angueta Ugueta se reunió y desarrolló la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura y aprobación de la agenda
3. Oración a DIOS
4. Apertura de la sesión
5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior
6. Informes
7. Asuntos Varios
8. Solicitudes
9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum el Alcalde municipal dio lectura a la agenda a desarrollar la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, se prosiguió con la oración a Dios, la cual fue dirigida por uno entre los presentes. Luego el Alcalde Municipal dio apertura a la sesión. Se prosiguió con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por la Corporación en Pleno, se prosiguió con Informes: La Regidora Johana Lisbeth Bardales Ayala informó que de la convocatoria de 430 personas asistieron 343 personas a recoger el bono tecnológico en el municipio de Chiriqua, La Paz. También informó que se envió una convocatoria a los reservistas para que apoyen en la verificación de la aplicación de BTL y las actividades de fumigación.

estos brindaron su apoyo en esta actividad.

El Regidor Trinidad Claros Claros informó que: El 5 de julio participó en reunión de MANCEPAZ, se está trabajando en el Plan de manejo Agua y Saneamiento y luego se socializará con las Corporaciones Municipales.

Informó que en las estadísticas brindadas el municipio de Santiago aparece en rojo la inversión en agua y saneamiento el técnico no brindó informe de las actividades ejecutadas. También brindaron informe de las Juntas de Agua registradas y de que cantidad brindan informe Rendición de cuentas.

Realizó recorrido en la construcción de las aulas escolares en Hornitos Rancho de Jesús, El Ocotar ya casi las terminan.

El Regidor Eusebio Bautista informó: Que colaboró en el operativo de limpieza en el casco urbano; Que en el Crematorio municipal fuese bueno construir una caseta para que el que trabaja pueda pasar agua o que se use a esta.

También participó en reunión con MANCEPAZ donde socializaron el plan de trabajo de agua y saneamiento, presentaron la inversión y gestión internacional, enviaron propuestas a las municipalidades. En cuanto en Santiago no se presentó ninguna intervención en Agua y Saneamiento de los años anteriores, se necesitó enviar la información de la inversión realizada en agua y saneamiento.

de 28 personas Jurídicas, solo 14 rinden cuentas y otras faltan registrarlas, también informó que se realizó limpieza de cuartos de orobila y Mano de la Cruz con apoyo de la población.

También informó que hay tramos en la carretera del Rancho de Jesús que están muy dañados, necesitan reparación, también informó que padres de familia de Hornitos del Kinder solicitan dos quintas de pintura para dejar pintado el local proyecto de padres.

La Regidora Doris Nelis Turcios Benitez informó que recibió llamada de padres de familia de Lepasala quienes piden apoyo para la construcción de cocina ya tienen el Plantel listo.

También están solicitando que se habilite el espacio de Comarca para que funcione la clínica del adolescente, reparación del local.

El Comisionado Municipal informó que se había Coordinado la siembra de árboles de Nín en el campo de aviación, con alumnos del



Instituto en Coordinación con la Unidad Municipal Ambiental (UMA), pero unas personas de oposición no se concluyó con la actividad, solo eran cuatro líneas de exbale que se iban a sembrar en donde no afectan a nadie. El Alcalde Municipal el Señor Wilfredo Vijil Mejía informó que con el proyecto el Sutil ya casi se pagó en un 100% pero que aún la maquinaria del fondo aún no termina el proyecto falta que traigan las bolquetas. En cuanto a la reparación del problema de calle por donde el Señor Santos Galeas ya casi culmina solo falta rellenar con balastro, también en Barrio Bella Vista se colocarán dos Alcantarillas y se regará balastro.

Ya se liquidó lo de caminos productivos, lo que se tenía planificado desarrollar en calle para cerro negro y para bañaderos no se realizará ya que son calle única no hay otra salida, con lo que viene de caminos productivos se realizará 450 metros doble de huellas de mampostería, construcción de una caja puente en las pilas y otra en el Sutil ya se tienen los perfiles para construcción de estos proyectos informó que visitó la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), para nuevamente solicitar la reparación de Calle de Concepción de Soluteca a Hornitos. El total de igual forma de Gualazara Santiago.

ASUNTOS VARIOS: En este espacio se dio participación a Varrios líderes y líderes de las comunidades aledañas al municipio de igual manera se discutieron varios temas. El Presidente del Patronato Comunal de Marcarapa informó que colocación dos alcantarillas una de 12 pulg y otra de 18 pulg. que la municipalidad dio, ellos como comunidad construyeron los cabezales y también construyeron dos cajitas puentes esto se realizó con dinero recolectado en Semana Santa por el ingreso de personas en Vehículo hacia río Marcarapa se gastaron \$4,000.00 y aún disponen de \$5,773.00 para otras actividades. También solicitó se les apoye con la reparación del puente amaca de la quebrada el Carrizal, se les pidió que busquen un árbol de pino que de toda la madera y luego realizar el trabajo



La Municipalidad pagará los costos de la madera.

• El presidente de Llano de la Cruz informó que se realizó la limpieza de cunetas, con el apoyo de los vecinos y que en Barrio de Oroville dos vecinos en hecho unas medias cajas puentes y estas se ripiaron y toda el agua lavó la calle por lo que solicitó que se le envíe notas al traxer del departamento de Justicia para que puedan corregir este problema.

El Alcalde Municipal en respuesta comentó que igual forma ha sucedido con otras calles como ser en la quebrada de Huertas y Llano de la Cruz se mandó maquinaria para habilitar el paso en cuanto acá en Barrio de Oroville en frente de la propiedad del señor Francisco Turcios y de Higor Claros se debiera enviar la maquinaria que Terminará de hacer reparación de calles.

• En representación de la comunidad El Sital preguntaron si se continuaría regando balasto. En respuesta el Alcalde Municipal, informó que se canceló ^{así} el 100%, por lo que se espera que pronto regrese la maquinaria del Fondo Cafetero, les pidió se esperen que pronto se les construirá la Cocina.

• En representación de la comunidad El Común el Presidente del Patronato Comunal, solicitó se les apoye con el cambio de postes de luz y tensar el cableado eléctrico el cual está muy flojo se necesita receptionar el proyecto. En respuesta el Alcalde les informó que se enviará un técnico que haga una evaluación y luego se dará respuesta después de terminar unas ampliaciones.

• En representación de la comunidad de Cancire la presidenta del Patronato Comunal, solicitó se les apoye con los materiales para construcción de cabezales de alcantarillas.

• También en este espacio se discutió nuevamente el problema de los miembros que ocupan el cargo de presidente y secretaria de la Junta de Agua Potable del Casco Urbano, para que procedan a la elección de estos cargos y posteriormente seguir con el proceso de la auditoría interna.

Ya que se presentó quien iba a realizar este proceso pero el señor Fredy Vasquez mata dijo no estar dispuesto para realizar este proceso y lo único que debían era presentar documentación solicitada con anticipación la cual fue solicitada



- Por lo que se notificará que procedan a realizar dicha elección a más tardar el día 28 de julio del año en curso y de hacer caso Omiso la Corporación Municipal convocará y elegirá dicho miembros según art 25.
- También con el Tema de señalización vial ya falta poco de colocar rótulos y señales, se integrará una comisión integrada por la Corporación Municipal para verificar donde se debe instalar el parqueo de buses urbanos.
 - También nuevamente se discutió el tema sobre los maestros que reciben subsidio por parte de la municipalidad, que se pedirá al Director Distrital, para que las actividades programadas por las redes a ellos no los puedan obligar a pagar cuotas, ya que ellos no están obligados a cumplir dichas requisitos.
 - También este espacio se discutió el Tema sobre la legalización del terreno donde antes funcionaba COMARCA, se debe Notificar al señor José Javier Angueta Turcios, ex-Alcalde Municipal y actual Regidor #1 para que proceda a su respectiva legalización, con la vendedora la señora Orfilio Angueta Turcios.
 - Se discutió el Tema sobre las personas que sacrifican animales Reses últimamente han ingresado al nastro terneros en periodo de gestación en edad temprana por lo que se notificará donde queda prohibida dicha actividad.
 - El encargado de la Unidad Técnica Municipal (UTM), solicitó aprobación a la Corporación Municipal de los proyectos de la Secretaría de infraestructura y transporte (SIT), con el Programa Caminos Productivos año 2024. Construcción de huellas de concreto de 800 metros lineales en el tramo carretero cuesta en la comunidad de Hornitos al Común; Construcción de caja puente de un carril de 7.20 x 3.60 metros en la comunidad del Zutal; Construcción de caja puente de un carril 7.20 x 3.60 metros en la comunidad de las pilas Santiago Ruringla; estos fueron aprobados.
 - También pidió aprobación de la liquidación de la construcción de Alcantarilla de PVC de 30 pulg incluyendo trayingte y cabeza ubicada en Barrio San José Zangres (3).
 - El Jefe de Catastro brindó informe e inspección de solos en solicitudes para aprobación en Dominio Pleno.



- Cuando se realizó inspección en el Solar de la Señora Alejandrina Galeas con DNI # 1218-1972-00054, solar ubicado en Bella Vista, este no cumple con lo establecido en ancho de calle; se pidió hablar con la antes mencionada y dejar margen de 7.58 m.
 - Cuando se realizó inspección en el solar de la señora Lixs Yasmín López con DNI número 1218-1985-00194, solar ubicado en Barrio El Uvito. Tampoco la calle que conduce hacia la Colonia Omar Zelaya cumple con lo reglamentario de calle, y cuando se realizó la observación no quisieron ya por segunda vez se les pidió.
 - En cuanto a la solicitud en Dominio Pleno a favor de la señora Maximina García Sánchez con DNI 1013-1984-00108 como tutora y representante legal de sus hijos Alex Armando Domínguez García con DNI # 1218-2013-00138 y Zoe Yaneth Domínguez García con DNI # 1218-2018-0073, Solar ubicado en Barrio Bella Vista, no presentó ningún inconveniente por lo que el Dominio Pleno se puede Otorgar.
 - La solicitud en Dominio Pleno a favor del señor Jairo Ely Mejía Argueta con DNI # 1218-1976-00300 de un solar ubicado en la comunidad de las Delicias no hay inconveniente por lo que se puede aprobar.
 - La solicitud en Dominio Pleno a favor del señor Santos Hernández Vigil con DNI # 1218-1985-00571, solar ubicado en Barrio Bella Vista no presenta ningún inconveniente por lo que se puede Otorgar Dominio Pleno.
- En SOLICITUDES: Padres de Familia y maestros del Centro Educativo Francisco Morazán del Caserio de Lepasala, Aldea El Ocotal Solicitan a la Corporación Municipal la construcción de una cocina.
- El Comité del Adolescente solicita a la Corporación Municipal el Cambio de Techo del local donde funcionaba la clínica de los adolescentes al igual solicitan la apertura de dicha Clínica.
 - El encargado de Administración Tributaria solicita a la Corporación Municipal ingresar en el Plan de Arbitrio permiso para prestador de servicios en recolectar basura a domicilio en troco ya que se presentó una solicitud y esto no está contemplado.
 - La señora María Hortencia Galo Mejía con DNI # 1218-1976-00198 solicita a la Corporación Municipal le Otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.
 - El Señor Elner Osorio Girón con DNI # 1218-1988-00193, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un



Solar ubicado en Barrio Bella Vista.

ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó: La construcción de alcantarilla de PVC de 30", incluye tragante y cabeza, ubicado en Barrio San José, con un monto total de doscientos veinte mil trescientos lempiras con cero cero centavos (L. 220,300.00).
2. La Corporación Municipal acuerda: Construir una cocina en el Centro Educativo Francisco Morazán Caserio de Lepasale.
3. La Corporación Municipal acuerda: Notificar a la Junta Administradora de Agua Unidos por el Desarrollo de Santiago Puringla, para que convoquen a asamblea extra-Ordinaria, procedan con la elección de los dos miembros directivos (Presidente y Secretario), quienes cumplieron dos años periodos consecutivos de la Directiva de la Junta de Agua Potable en fecha 4 de Febrero 2024. Con el fin de cumplir con el reglamento de las Juntas de Agua según el artículo 13, el mandato de los miembros de la Junta Directiva, donde expresa que el periodo de los miembros directivos es de dos años y con derecho a poder reelegirse un periodo más por lo que se les solicita que a más tardar el día 28 de Julio del año en curso, proceda a elegir el cargo de estos dos miembros. De hacer caso omiso y ante tal negativa se notificará al ERSAP y la Corporación Municipal convocara y se elegirán dichos miembros de acuerdo a ley según el artículo 25.
4. La Corporación Municipal acuerda: Notificar al Fondo Cafetero Nacional a través del Director el ing Eker Rodríguez y manifestar lo siguiente; **CONSIDERANDO:** Que en los dos últimos años se han venido firmando convenios en donde entre la Corporación Municipal y el Fondo Cafetero, en reparación de calles que conducen a las zonas productoras de café de nuestro municipio de Santiago Puringla, con una inversión de ocho millones de lempiras (L. 8,000,000.00) **CONSIDERANDO:** Que el 85% del trabajo fue de excelente calidad pero debido al cambio del ing encargado del departamento de la Paz y del Jefe de maquinaria, surgió un problema que ya en reunión anterior el Alcalde Municipal le manifestó verbalmente al ing Eker Rodríguez y que consistió en el corte de material para el balastro de tramo caminero de la Comunidad de Ojo de Agua,

Con el mismo material, que al momento de superarlo personalmente como Alcalde Municipal, comprobó que era un aplico. dicho material, por ser de mala calidad, por lo que dicha inversión fue en vano por parte de la Corporación Municipal, por lo que se tuvo que identificar un nuevo banco para extracción de material. CONSIDERANDO: Que el convenio que se lleva a cabo entre El Rancho de Jesús y Urungo, sucedió que nuevamente se volvió a cortar material y se balasteo dicha inversión consta en el convenio entre la Guamita-Urungo, el Alcalde Municipal tubo conocimiento ya casi cuando finalizaba dicho trabajo y como Alcalde Municipal no pudo hacer nada una vez que el trabajo estaba realizado, por lo que se planteó dicho problema al ing. Daniel, quien venia ingresando como nuevo encargado del Departamento de la Paz, quien nuevamente realizó la intervención con patrol, vibro y tanque de agua, en el mismo tramo cobrando nuevamente el costo del mismo este. Por lo que solicito que por favor me ayuden a mejorar dicho tramo por los costos ya cancelados, tomando en cuenta que para eso existe un ingeniero supervisor y encargado de maquinaria para que asegure la calidad del trabajo realizado. Por lo que solicito una supervisión con una comisión integrada entre el Fondo Cafetero, Corporación Municipal y comunidad afectada. Además quiero manifestarle nuestra inconformidad por la mala coordinación que se ha llevado a cabo con el desarrollo de los convenios de este año, ya que por parte de la Corporación Municipal se habían realizado pagos que aún administrativamente no los habían registrado, por parte del Fondo cafetero. CONSIDERANDO: Que actualmente por un error administrativo de nuestros empleados se pagó el 100% del último convenio, el cual aún no se había realizado en su totalidad, teniendo pendiente el pago del 20% del penúltimo convenio. Cabe mencionar que ultimamente el ing. Daniel no contesta al teléfono y la Corporación Municipal y comunidad afectada muestran inconformidad.

5. La Corporación Municipal aprobó: Los proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) con el programa Caminos Productivos año 2024. 1, Construcción de huellas de concreto ciclópeo Oficial de 800 metros lineales en el tramo carretero de la cuesta



En la comunidad de Hornitos a la Comunidad El Comús.
3. Construcción de caja puente de un carril de 7.20x3.60 metros en la comunidad del Zotal, Santiago Puringla.

3. Construcción de caja puente de un carril de 7.20x3.60 metros en la comunidad de Las pilas, Santiago Puringla.

6. La Corporación Municipal acuerda: Agregar en el Plan de Arbitrio permiso de Operación como recolector de basura entronco por \$ 300.00

7. La Corporación Municipal aprobó: El informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre del año 2024.

Saldo inicial del periodo - - - - - \$ 3,185,039.54 - - - - -

Ingresos del periodo - - - - - \$ 20,245,931.85 - - - - -

Egresos del periodo - - - - - \$ 17,934,184.16 - - - - -

Saldo al final del periodo - - - - - \$ 5,496,787.23 - - - - -

Con fondos al final del periodo Fondos propios - - - - - \$ 998,229.10 - - - - -

Con fondos al final del periodo otros - - - - - \$ 1,847,570.03 - - - - -

Con fondos al final del periodo Transferencia - - - - - \$ 2,650,988.10 - - - - -

Total. - - - - - \$ 5,496,787.23 - - - - -

8. La Corporación Municipal aprobó: El informe de Rendición de cuentas

6. En sus catorce formas acumuladas correspondiente a II trimestre año 2024

Saldo inicial del periodo - - - - - \$ 3,185,039.54 - - - - -

Ingresos del periodo - - - - - \$ 20,245,931.85 - - - - -

Egresos del periodo - - - - - \$ 17,934,184.16 - - - - -

Saldo al final del periodo - - - - - \$ 5,496,787.23 - - - - -

9. La Corporación Municipal acuerda: En vista de algunas situaciones e

inconformidades de maestros que reciben un subsidio por la municipalidad quienes han reclamado, sobre el pago impuesto de multas al no asistir a capacitaciones y tarifas en actividades organizadas por las Redes

Educativas, por lo que se notifica al Director Distrital de Educación

Julio Cesar Turcios y Coordinadores de Redes. Que los maestros sub

sidados por la municipalidad no están obligados a cumplir con los

mismos requisitos que los maestros oficiales, ya que ellos reciben

una mensualidad muy limitada.

10. La Corporación Municipal acuerda: Notificar al señor José Javier

Angueta Turcios, ex alcalde y actual regidor Municipal y al vendedor

del predio donde antes funcionaba COMARCA, para que procedan



- a su legalización, tomando en cuenta y según asesoría del Alcalde Municipal no le corresponde realizar dicha facultad.
11. La Corporación Municipal acuerda: Notificar a los señores Carlos Leavín Osorio Girón, Arnaldo Esteban Nuñez Girón y Florencio Angueta, Comunicar a través del Director Dist. Municipal de Justicia que queda terminantemente prohibido el destazo de animales en periodo de gestión y terneros en desarrollo.
 12. La Corporación Municipal acuerda: Realizar reconstrucción de cajas puentes en el casco urbano.
 13. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal para dar mantenimiento de calle que conduce del Ocotal-Hornitos - Concepción, patroles y en partes críticas aplicar balasteo, considerando que ya desde inicios de año se ha estado gestionando en la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), por lo que aun se está en espera de una respuesta, a inicio de año.
 14. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a favor de la Señora Maximina García Sanchez con DNI número 103-1984-00-108, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, con un polígono de estación distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:
 - De la estación (1-2), con una distancia de treinta punto cero cero metros (30.00 m), Rumbo Sur catorce grados, cincuenta y cinco minutos, cuarenta y dos segundos Este ($S 14^{\circ} 55' 41'' E$) y colinda con la propiedad de la Señora Matilde Dominguez Castillo.
 - De la estación (2-3), con una distancia de catorce punto cuarenta metros (14.40 m), Rumbo Sur setenta y cuatro grados, veintidós minutos, cuarenta y dos segundos Oeste ($S 74^{\circ} 21' 42'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de la sra: Ana Julia Dominguez Portillo.
 - De la estación (3-4), con una distancia de nueve punto cero cero metros (9.00 m), Rumbo Norte diez grados, diecisiete minutos, cuarenta y cinco segundos Oeste ($N 10^{\circ} 17' 45'' W$), colinda con propiedad de la señora Eugenia Portillo.
 - De la estación (4-5) con una distancia de diez punto cuarenta metros (10.40 m), Rumbo Sur setenta y tres grados, cincuenta y nueve minutos, cinco segundos Oeste ($S 73^{\circ} 59' 5'' W$) y colinda con propiedad de la Señora Eugenia Portillo.
 - De la estación (5-6) con una distancia de veintiuno punto setenta



metros (21.70 m), Rumbo Norte dieciséis grados, tres minutos y siete segundos Oeste ($N 16^{\circ} 3' 37'' W$) y colinda con la propiedad de la señora Maria Esther Dominguez Portillo.

De la estación (6-1) con una distancia de veinticuatro punto cincuenta metros (24.50 M). Rumbo Norte setenta y cinco grados cuarenta y cinco minutos, trece segundos este ($N 75^{\circ} 45' 13'' E$) y Colinda calle por medio con la propiedad del señor Anastasio Argueta Gomez. Con las coordenadas siguientes: X 4016 03.7506 4016 11.4756; 4016 97.6116; 4015 96.003; 4015 86.0073; 4015 80.004. Y: 1587332.3546; 1587303.3679; 1587299.4362; 1587308.3414; 1587305.4723; 1587326.3254. Que el referido solar posee un area superficial de 644.19 metros cuadrados. Con un valor Catastral de \$57,075.23, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$5,707.52. Que el referido solar se encuentra dentro del perimetro urbano este a la vez dentro del titulo de tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta seccion Registral. Extendiendole Certificacion previo pago de la Tarifa establecida para que de conformidad con los articulos 70 y 108, reformados de la ley de municipalidades proceda a su inscripcion en el Registro de la propiedad correspondiente.

15. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Olman Nahún Santos Martínez con DNI # 1218-1984-0008/ De un solar ubicado en Barrio Bella Vista, con un polígono de estación, distancia rumbo area y colindancias: De la estación (1-2) Con una distancia de diecinueve punto sesenta metros (19.60 m). Rumbo Sur veintidos grados, Once minutos, treinta segundos Este ($S 22^{\circ} 11' 30'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor German Carlos Ventura.

De la estación (2-3). Con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m). Rumbo Norte Ochenta grados, treinta y cuatro minutos, Veintiún segundos Oeste ($N 80^{\circ} 34' 21'' W$) y colinda calle por medio con propiedad de Antenas de television.

De la estación (3-4). Con una distancia de doce punto veinticinco metros (12.25 m). Rumbo Norte seis grados, cincuenta minutos, treinta y tres segundos Este ($N 6^{\circ} 50' 33'' E$) y colin-



- da con propiedad del señor Santos Alexis Cruz Mejía.
- De la estación (4-1), Con una distancia de Once punto veinte metros (11.20 m). Rumbo Norte Setenta y cinco grados, cincuenta y nueve minutos cincuenta y ocho segundos Este ($N 75^{\circ} 59' 58'' E$). Colinda con propiedad del señor Santos Alexis Cruz Mejía. Con las Coordenadas siguientes: X: 401655.3376; 401662.7407; 401643.0105; 401644.4703; Y: 1583676.3075; 1583612.6066; 15837615.8825; 15837628.0452. Que el referido Solar posee un área superficial de 231.02 m². Con un Valor Catastral de \$42,240.18, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$4,224.01. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano este a la vez dentro del Título de Tierra inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, de esta sección Registral extendiéndole Certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con la ley de los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.
16. La Corporación Municipal acuerda: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Santos Hernández Vijil con DNI número 1218-1985-00571, de un solar ubicado en Barrio Bella Vista con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias sigui:
- De la Estación (1-2), Con una distancia de cuarenta punto cero cero metros (40.00 m) Rumbo Sur setenta y nueve grados cuarenta minutos, cincuenta y tres segundos Este ($S 79^{\circ} 40' 53'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del Sr. Edwar Elihu Rentería Gordón.
- De la estación (2-3), Con una distancia de cincuenta y dos punto cero cero metros (52.00 m). Rumbo Sur, once grados, nueve minutos cincuenta y ocho segundos Oeste ($S 11^{\circ} 9' 58'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del Sr. José María Sáenz Angueta.
- De la estación (3-4) con una distancia de cuarenta punto cero cero (40.00 m). Rumbo Norte Setenta y nueve grados, cuarenta minutos, cincuenta y cuatro segundos Oeste ($N 79^{\circ} 40' 54'' W$) y colinda calle por medio con propiedad del Sr. Santos Hernández Vijil.
- De la estación (4-1) Con una distancia de cincuenta y dos punto cero cero metros (52.00 m). Rumbo Norte Once grados, nueve minutos



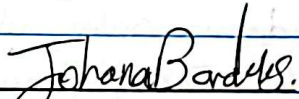
Cuarenta y seis segundos Este ($N 11^{\circ} 9' 46'' E$) y colinda con propiedad del Señor José Danilo Galo Fortillo. Con las coordenadas siguientes: X: 401781.9447; 401821.2978 401811.2276; 401771.8775. Y: 1537241.4352; 1537234.2705; 1537183.2549; 1537190.4189. Que el referido solar pose un área superficial de 2080.00 m², con un valor Catastral de \$157,664.00, debiendo pagar el 10% del valor equivalente a \$15,766.40. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano este a la vez dentro del título de tierra inscrito bajo Asiento 57 Tomo 279, del Registro de la propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación previo pago de tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformado de la ley de municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente. No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 4:35 pm, y el acta se firma para constancia

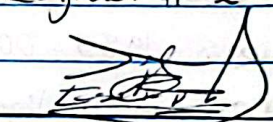

Alcalde Municipal


Regidor #1

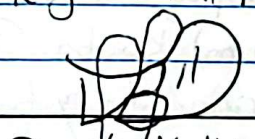

Regidor #2

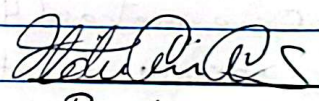
No Asistió
Regidora #3


Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidor #7


Regidora #8


Secretario Municipal